

# DIARIO DE CASTILLA Y LEÓN

DEL SIGLO XXI

## MUNDO AGRARIO

### La quinoa, una alternativa viable para el campo

La Universidad Católica de Ávila desarrolla desde hace cinco años ensayos experimentales con la quinoa, un cultivo originario de la región andina de

América del Sur que destaca por su calidad nutritiva y su alta riqueza en fibra. El interés en el campo por este 'súper alimento' es creciente.



## La Junta busca con una ley «la máxima participación» política de la sociedad civil

● Amplía el diálogo civil en la elaboración de normas y planes a través de organizaciones sectoriales, regula las consultas populares no referendarias y crea una plataforma con numerosa información para los ciudadanos

**J. LUIS F. DEL CORRAL** VALLADOLID  
Paliar la desafección de los ciudadanos hacia la política, aumentar el protagonismo de la sociedad civil en las decisiones y poner al servicio de los políticos de la Administración autonómica «el enorme caudal de ideas, experiencias y conocimientos que la sociedad atesora» es el ambicioso objetivo sobre el papel del nuevo anteproyecto de ley de Diálogo Civil y Democracia Participativa que lleva seis meses 'cocinando' la Consejería de la Presidencia y que aprobará el Consejo de Gobierno a mediados de julio.

El trámite aún será largo y seguramente la operatividad de la ley no se demuestre antes del fin de esta legislatura, pero la ambición de lograr «la máxima participación» de la sociedad civil de Castilla y León forma parte de los retos de una ley prometida por Juan Vicente Herrera en su programa de investidura como presidente.

«Un adecuado despliegue de la democracia participativa aumenta la estabilidad institucional», según la exposición de motivos, porque «refuerza la legitimidad y credibilidad de las decisiones políticas» y favorece la «eficacia y la eficiencia en la labor de los gobiernos».

El anteproyecto prevé tres ámbitos para «avanzar» en la «democracia participativa»: el diálogo civil, las iniciativas ciudadanas y las consultas populares distintas a los referendums, aquellas en las que la Junta tiene competencias.

Si el anteproyecto se aprueba en los términos actuales, los ciudadanos podrán ampliar la posibilidad actual de implicarse en leyes a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) a la elaboración de ley, reglamentos, planes, estrategias, programas y a la evaluación de políticas públicas.

La Junta pretende canalizar este diálogo a través de las organizaciones más representativas. ¿Y cuáles son estas organizaciones? Una orden las concretará, pero el texto normativo ya avanza que serán

aquellas que forman parte ya de ese centenar de órganos de participación existentes en las distintas áreas de la Administración autonómica. De todos estos, se excluye el Diálogo Social entre Junta, patronal y sindicatos, considerado «la hermana» del nuevo diálogo civil, los espacios de cooperación con la FRMP o los acuerdos en el seno de las Cortes regionales.

Ese diálogo civil se llevará a cabo en el marco de los órganos de participación, que en algún caso «complejo» podrán ser «dos o más».

La ley otorgará a estas organizaciones derechos para disponer de una extensa y amplia documentación administrativa, a conocer los motivos de rechazo de sus aportaciones y a participar en consultas regulares sobre el grado de satisfacción del órgano encabezado por departamentos de la Junta. Para participar en esta nueva práctica de democracia, los citados órganos deberán designar a las personas que les representan y comprometerse a

### PRINCIPALES ASUNTOS DEL ANTEPROYECTO

**Objeto.** Reforzar la participación de la sociedad civil en el ejercicio de las competencias de la Comunidad, regular las iniciativas ciudadanas y establecer el régimen jurídico de las consultas populares no referendarias.

**Definición de Diálogo Civil.** Es el proceso en virtud del cual el Gobierno y la Administración de la Comunidad mantiene un diálogo abierto, constructivo, estructurado y regular con las organizaciones de la sociedad civil, facilitando su participación en el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas.

**Contenido.** Elaboración de planes, programas, estrategias o reglamentos en el marco de las organizaciones más representativas de la sociedad civil. Podrán evaluar las políticas públicas.

**Iniciativas Ciudadanas.** Un mínimo de tres personas podrán presentar que formen parte de las organizaciones representativas podrán propuestas articuladas de normas reglamentarias, planes, estrategias o programas.

**Consultas populares no referendarias.** Recabar la opinión de un determinado colectivo con representación en los órganos de participación. Podrán convocarlas tres personas.

trasladar a sus representados la información.

Estos órganos podrán participar «desde el primer momento» en el diseño y elaboración de planes, estrategias o programas, si bien el anteproyecto excluye de estos casos aquellos que se consideren urgentes o se demuestren «razones graves de interés público», que deberán ser sean motivados para recortar lo que será una especie de derecho.

La Junta pone nuevos deberes a las Consejerías, que estará obligadas a abrir procesos de diálogo civil con los órganos de participación en la «evaluación» de sus políticas y deberán consultar «regularmente» con todos ellos «su grado de satisfacción» y deberá estudiar «las propuestas de mejora».

Estos procesos de diálogo exigirán la aprobación previa del órgano con el apoyo de al menos cuatro quintos de sus miembros y el respaldo expreso de la Consejería competente. El acuerdo sobre el fondo del asunto deberá recoger un diagnóstico y una posible solución al problema. El consejero implicado tendrá seis meses para adoptar un acuerdo y emitir un informe en el que indique «las actuaciones impulsadas en cumplimiento del mismo».

La Junta apuesta por aumentar el volumen de información que hará pública para garantizar la máxima participación de la sociedad civil. El Portal de Gobierno Abierto incluirá entre sus contenidos una plataforma con «toda la información relevante» en este ámbito: órganos previstos para ejercer esta participación, titulares de cada entidad, periodicidad de las reuniones, información esencial para los acuerdos, los informes de los consejeros, los informes anuales del proceso, las iniciativas ciudadanas previstas en la ley y la que afecte a las consultas populares no referendarias.

Esta plataforma «permitirá a los

## De Santiago: «Perseguimos que la sociedad sienta suyas las políticas»

**El vicepresidente de la Junta asegura que la nueva ley, pionera en España, será «fácilmente aplicable»**

**J. LUIS F. DEL CORRAL** VALLADOLID  
Castilla y León puede tener en breve la ley de Diálogo Civil más ambiciosa del país. «Buscamos que la sociedad sea cómplice de las políticas y las sienta como suyas». Lo dice el vicepresidente de la Junta y consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, impulsor de este anteproyecto que ya ha pasado el examen

del CES. «Tiene que haber participación y colaboración. La democracia no es solo votar cada cuatro años, porque la democracia representativa se está volviendo vieja y se está produciendo «un miedo a la clase política».

De Santiago recuerda que se trata de un proceso iniciado en marzo de 2015 con la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, que implicó trasladar al ciudadano «toda la información que es de él».

«Si se está bien informado se le puede pedir que participe». Con esta base se aborda el anteproyecto que busca implicarle en las decisiones políticas.

El número dos de la Junta está

convencido de que el texto que está pendiente de enviar a las Cortes no es algo «estético» sobre el papel. «Le hemos dado mil vueltas para que pueda ser fácilmente aplicable», precisa, tras recordar que «Castilla y León ha sido una comunidad ejemplo de crear órganos de participación». Ahora se trata de «dar vida a esos consejos». De Santiago-Juárez asegura que el texto final es «algo muy práctico».

La futura ley ha llevado un intenso proceso de participación e información de los diferentes colectivos organizados que están vinculados a las diferentes políticas sectoriales de la Comunidad.

PASA A PÁGINA SIGUIENTE